



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Toluca de Lerdo, México
16 de marzo de 2017

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número de folio 00023/SECOGEM/IP/2017, referente a: "Solicitar de la manera más atenta a través de la plataforma del SAIMEX que naturalmente se encuentra alineada al Sistema Nacional de Transparencia: "a) copia en versión electrónica (PDF) y versión pública del Expediente completo de la Auditoría de tipo Administrativa número 025-0011-2016, misma que se ejecutó durante el periodo comprendido del 01/07/2015 al 31/12/2015 realizado a la Subdirección de Administración de Recursos de la Coordinación de Administración de la Secretaría de la Contraloría". Es de mencionar que el expediente en comento y los documentos que lo integran se encuentran regulados por el "Manual Administrativo del proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México", publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 52 de fecha 10 de Septiembre de 2014. Lo anterior, con base en los siguientes fundamentos jurídicos; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII, 3 FRACCIÓN XI y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS." (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 53 fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta, en los siguientes términos:

Se remite archivo en versión electrónica PDF del informe de la auditoría número 025-0011-2016, que se encuentra regulado por el "Manual Administrativo del proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México", publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 52 de fecha 10 de septiembre de 2014.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO JORGE ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA